

2025 - 19ENISE Nologin - Bases de concurso

Organizador

El presente concurso es organizado por NOLOGIN CONSULTING S.L.Unipersonal: Avenida de Ranillas 1D, Planta 3, Oficina 3G, Zaragoza, en adelante “Nologin”. Este concurso se realiza con el apoyo financiero de la empresa Infoblox Inc., en adelante “Infoblox”.

Ámbito y duración

El concurso estará vigente desde el día **14 octubre de 2025** hasta el día **15 de octubre de 2025**, ambos inclusive, durante el horario de apertura del evento, en el Stand de Nologin.

Participantes

Podrán participar todas las **personas físicas** mayores de edad, residentes en España, que acudan presencialmente al #19ENISE y realicen la mecánica del concurso abajo señalada.

Exclusiones

Quedan expresamente excluidos de la participación en el sorteo:

- Los trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, mantenimiento, azafatas, etc...), de Nologin e Infoblox.
- Los menores de 18 años.

Así mismo, el personal del stand de Nologin quedarán facultados para anular todas las tarjetas de características dudosas, por ejemplo, fotocopias, tarjetas no oficiales, no rellenadas correctamente, etc...

Mecánica del concurso

Para participar, los usuarios deberán rellenar el cuestionario y **tarjeta** facilitados por Nologin en el **Stand de Nologin en el #19ENISE** los días 14 y 15 de octubre del 2025. La **tarjeta** deberá de ser introducida en la urna con los datos para su posterior sorteo. No serán válidas las **participaciones que se realicen exclusivamente vía web** durante los días 14 y 15 de octubre 2025.

Premios

Se otorgará **un premio: Una noche en un Parador con desayuno**, valorado en 200€.

Nologin no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en este Sorteo ni del uso del premio. Consecuentemente, los participantes del presente Sorteo, eximen a Nologin, de la forma más amplia que en derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicado Nologin con motivo y ocasión del presente Sorteo.

Mecánica de adjudicación de premio

La azafata a cargo del stand de la promoción pedirá que se rellene un formulario online con sus datos personales y una tarjeta física que será introducida en una urna. Si no se realiza alguna de las dos cosas (rellenar formulario o introducir la tarjeta) no se podrá concursar.

La urna contendrá todas las tarjetas recogidas en los días de la duración del concurso.

El ganador será seleccionado extrayendo una única tarjeta de la urna el día 15/11/2025 a partir de las 17:30h en el stand de Nologin.

La persona encargada de sacar la tarjeta de la urna será una persona aleatoria del público allí presente.

Comunicación de ganadores y entrega

El ganador será notificado vía correo electrónico el día 15/11/2025 tras realizar el sorteo. Se podrá recoger el premio en el Stand de Nologin el día 16/11/2025 entre las 10:00h-13:00h.

De no ser recogido en el día y hora indicados, se podrá solicitar a través del mismo correo electrónico que se ha comunicado el ganador, el envío del premio. En caso de no ser recogido y tener que ser enviado, se solicitará a través del correo electrónico la dirección física para realizar el envío. Una vez el ganador haya proporcionado su dirección física de recepción, se enviará a través de correo certificado. Se le proporcionará un identificador de seguimiento de su pedido.

Nologin no se hace responsable de daños, extravíos, o pérdida del premio si se envía a través de correos en vez de recogerse en el Stand de Nologin entre las 10:00h y las 13:00h.

Si el ganador no se comunica en un periodo de 7 días naturales, el ganador se dará como desierto.

Derechos de imagen y uso de datos

Los participantes autorizan a Nologin a utilizar su nombre, imagen y participación con fines promocionales relacionados con el concurso, sin compensación adicional. Asimismo, Nologin garantiza que los datos personales serán tratados conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos y privacidad. Para cualquier duda, consulta nuestra <https://nologin.es/es/legal>.

Los participantes autorizan a ceder sus datos de nombre, correo electrónico, empresa, cargo y teléfono, a la empresa colaboradora Infoblox.

Los participantes autorizan recibir comunicaciones promocionales tanto de Nologin como de Infoblox vía correo electrónico, pudiendo darse de baja en cualquier momento al pie del mismo.

Aceptación

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. Nologin se reserva el derecho a modificar o cancelar el concurso por causas justificadas. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por Nologin.

Nologin se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla estas bases legales o que se comporte de manera fraudulenta o inapropiada durante el concurso.

Todas las decisiones tomadas por Nologin relacionadas con el concurso serán finales y vinculantes para todos los participantes.

Jurisdicción

Presentes bases, así como el Sorteo, se rigen por la Ley Española. Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

Depósito

Las bases del sorteo están disponibles en la página web de Nologin.